

**Informe Nacional sobre resultados de  
residuos de medicamentos veterinarios  
2020 reportados a la Autoridad Europea  
de Seguridad Alimentaria (EFSA)**

El objetivo del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR) es garantizar que los productos de origen animal puestos en el mercado no presenten residuos de sustancias prohibidas o en niveles superiores a los establecidos en la normativa, mediante la vigilancia de la cadena de producción de animales y sus productos.

El Plan comprende un plan de investigación dirigido, que tiene como objetivo detectar cualquier tratamiento medicamentoso ilegal en animales, comprobar que los residuos de los medicamentos veterinarios cumplen con los límites máximos fijados y examinar y desvelar las razones de la presencia de residuos en alimentos de origen animal. También incluye un plan de investigación de sospechosos, cuyo objetivo es recoger muestras cuando se producen resultados positivos en el plan dirigido o cuando existan sospechas tras los controles oficiales realizados.

Este plan se realiza en cumplimiento del *Reglamento (UE) 2017/625, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 999/2001, (CE) n.o 396/2005, (CE) n.o 1069/2009, (CE) n.o 1107/2009, (UE) n.o 1151/2012, (UE) n.o 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) n.o 1/2005 y (CE) n.o 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.o 854/2004 y (CE) n.o 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales) y en base al Real Decreto 1749/1998, de 31 de julio, por el que se establecen las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos. El Plan es elaborado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación, en colaboración con las autoridades competentes de las comunidades y ciudades autónomas.*

El plan 2020 ha sido ejecutado por las autoridades competentes de las comunidades y ciudades autónomas, cumpliendo todos los requisitos marcados por la legislación en cuanto a estrategia, niveles y frecuencia de muestreo y sustancias analizadas (sustancias del Grupo A: sustancias con efecto anabolizante y sustancias no autorizadas y sustancias del Grupo B: medicamentos veterinarios y contaminantes, establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1749/1998).

Los resultados de este programa se reportaron en los plazos establecidos a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), para su análisis e inclusión en el informe europeo ***“Report for 2020 on the results from the monitoring of veterinary medicinal product residues and other substances in live animals and animal products”***. Este informe está publicado en el siguiente enlace: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.2903/sp.efsa.2022.EN-7143>

Así mismo, se adjunta el link que proporciona una visualización de los datos incluidos en el informe europeo: <https://www.efsa.europa.eu/en/data-viz/results-monitoring-vmpr-2020>.

En el marco de este programa se ha transmitido en el año 2020 un total de 702 423 resultados, correspondientes a 47 236 muestras; de estas, 81 se han reportado como muestras no conformes con 85 resultados no conformes (ya que una muestra puede tener más de un resultado no conforme). El porcentaje global de no conformidad es del 0,18 %

En la tabla incluida a continuación se indica el número de muestras analizadas para las diferentes especies animales y/o categorías de producto, así como el número de aquellas que han presentado resultados no conformes y su porcentaje respecto del total de muestras.

	Número total de muestras analizadas	Porcentaje respecto del total de muestras	Muestras No Conformes	Porcentaje de no conformidad
<b>Acuícola</b>	531	1,12	1	0,19
<b>Avícola</b>	7543	15,97	1	0,01
<b>Bovinos</b>	10 122	21,43	19	0,19
<b>Caza de cría</b>	0	0,00	0	0,00
<b>Caza salvaje</b>	118	0,25	6	5,08
<b>Cunícola</b>	295	0,62	0	0,00
<b>Equino</b>	135	0,29	4	2,96
<b>Huevos</b>	851	1,80	5	0,59
<b>Leche</b>	776	1,64	0	0,00
<b>Miel</b>	204	0,43	0	0,00
<b>Ovino/Caprino</b>	1900	4,02	33	1,74
<b>Porcino</b>	24 761	52,42	16	0,06
<b>Total</b>	<b>47 236</b>	<b>100</b>	<b>85</b>	<b>0,18</b>

La especie más muestreada ha sido la especie porcina (52,42 %) seguida de la especie bovina (21,43 %), la especie avícola (15,97 %); en menor porcentaje están la especie ovina/caprina (4,02 %), la matriz leche (1,64 %), la matriz huevos (1,80 %) y la especie acuícola (1,12 %).

Respecto a las no conformidades y al porcentaje de no conformidad, se aprecia que la carne de caza salvaje, con un 5,08 %, y la especie equina, con un 2,96 % son las matrices con porcentajes de no conformidad más elevados debido a la detección de metales pesados, como son el cadmio y el plomo; le sigue la especie ovina /caprina con un 1,74 %, si bien en números absolutos, sería la especie en la que se han obtenido más resultados no conformes, seguida de la especie bovina y la especie porcina. Cabe destacar la no aparición de resultados no conformes en la matriz miel, la matriz leche o la especie cunícola, y un número de resultados no conformes relativamente bajo en las especies acuícola, avícola y la matriz huevos. Cabe reseñar que el porcentaje total de no conformidad es inferior al 0,2 %.

A continuación se muestra una tabla en la que se relacionan las especies donde se han detectado las no conformidades con los residuos y/o sustancias detectadas, número de muestras analizadas por especie y/o matriz, el número de resultados no conformes y el porcentaje de no conformidad en relación a las muestras con resultados de no conformidad:

	Grupo	Sub-Grupo	Definición de residuo	Número de muestras analizadas	Número de resultados no conformes	Porcentaje
<b>Acuícola</b>	Grupo B	B3c	Mercurio	531	1	0,188
<b>Avícola</b>	Grupo B	B3a	Suma de los 6 PCB indicadores	7 543	1	0,013
<b>Bovinos</b>	Grupo A	A2	Tiouracilo	10 122	2	0,188
	Grupo B	B1	Amoxycillin		1	
	Grupo B	B1	Marbofloxacina		1	
	Grupo B	B1	Sulfadoxicina		1	
	Grupo B	B1	Sulfametoxazol		1	
	Grupo B	B2f	Prednisolona		2	
	Grupo B	B3c	Cadmio (Cd)		11	
<b>Caza salvaje</b>	Grupo B	B3c	Cadmio (Cd)	118	3	5,085
	Grupo B	B3c	Plomo (Pb)		3	
<b>Equino</b>	Grupo B	B3c	Cadmio (Cd)	135	2	2,963
	Grupo B	B3c	Plomo (Pb)		2	
<b>Huevos</b>	Grupo B	B1	Doxiciclina	851	1	0,588
	Grupo B	B1	Sulfadiacina		3	
	Grupo B	B1	Trimethoprim		1	
<b>Ovino/Caprino</b>	Grupo B	B1	Sulfadiacina	1 900	1	1,737
	Grupo B	B1	Suma de oxitetraciclina y sus 4-epimeros		31	
	Grupo B	B3c	Cadmio (Cd)		1	
<b>Porcino</b>	Grupo A	A4	Zearalenola alpha	24 761	1	0,065
	Grupo A	A6	Cloranfenicol		1	
	Grupo A	A6	Hidroximetronidazol (MNZOH)		1	
	Grupo A	A6	Metronidazol		1	
	Grupo B	B1	Doxiciclina		5	
	Grupo B	B1	Lincomicina		2	
	Grupo B	B1	Suma de enrofloxacina y ciprofloxacina		1	
	Grupo B	B1	Tilmicosina		1	
	Grupo B	B2b	Decoquinato		1	
	Grupo B	B3c	Cadmio (Cd)		1	
	Grupo B	B3f	Fipronil (suma de Fipronil y metabolito de sulfona (MB46136) expresado como Fipronil)		1	

<b>Total de muestras con resultados de no conformidad</b>				<b>45 961</b>	<b>85</b>	<b>0,185</b>
-----------------------------------------------------------	--	--	--	---------------	-----------	--------------

De los 85 resultados no conformes obtenidos 6 corresponden al Grupo A (sustancias con efecto anabolizante y sustancias no autorizadas) y 79 al Grupo B (medicamentos veterinarios y contaminantes).

Tal y como se aprecia en la tabla, donde se detallan las sustancias detectadas, el mayor número de no conformidades en valor absoluto se da en las sustancias del subgrupo B1 (sustancias antibacterianas), con detección de diversos tipos de antibacterianos, como tetraciclinas y sulfamidas, si bien son las sustancias más con mayor número de muestras analizadas. Le sigue el subgrupo B3c (elementos químicos), con el plomo y cadmio como principales sustancias detectadas. En la tabla superior se detallan las sustancias detectadas. Destaca que el porcentaje de no conformidad global es inferior al 0,2 %.

Los datos presentados son el total de datos recogidos, tanto del plan de muestreo dirigido y sospechoso de cada comunidad autónoma en la aplicación electrónica y base de datos creada al efecto y posteriormente son enviados a EFSA. No todos los resultados enviados a EFSA han sido incluidos en el informe europeo, ya que algunos no han cumplido con la calidad de los datos requerida por la Autoridad Europea.

Para más información, por favor, diríjase al enlace arriba indicado.